



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICATIVA - QUINTEROS - MEDICINA DEL TRABAJO

---

VISTO:

- La RD - 5121-E-UNC-DEC#FCM por la que se otorga equivalencia de las materias complementarias a la Sra. María Florencia Quinteros, de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error material involuntario al consignar los códigos de las materias en el Art. 1° de la mencionada Resolución;

- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD-2025-5121-E-UNC-DEC#FCM, por la que se otorga la equivalencia de las materias complementarias a la Sra. María Florencia Quinteros, D.N.I.N° 32.398.031, alumna de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, en donde dice: "...Carrera de Especialización en Medicina Legal...", debe decir: "... Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo...".

Artículo 2°: Registrar y comunicar.